



## **Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional Informe Anual: 2016 – 2017**

### **I. Introducción:**

La Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional (CPCLAP) somete su Informe Anual a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR). Esta Comisión fue creada mediante un mandato de la Asamblea Administrativa de la Septuagésima Séptima Asamblea Anual que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2016, en el Hotel Ponce Hilton en Ponce.

Según la Resolución que crea esta Comisión y el plan anual de la Junta Directiva, según aprobado el 6 de diciembre de 2016 en el Artículo 52 establece que la CPCLAP tiene las siguientes responsabilidades:

- A. Esta será representativa de por lo menos tres (3) diversos escenarios de la acción profesional y de las diferentes prácticas profesionales.
- B. Someterá a la Junta Directiva el Plan de Trabajo Anual para su aprobación.
- C. Llevará un registro de las querellas sometidas por los colegiados y las colegiadas.
- D. Recibirá y estudiará las querellas presentadas por los colegiados y colegiadas sobre condiciones laborales y salud y seguridad.
- E. Mediará para resolver la situación o problema que se le plantee sobre el escenario laboral.
- F. Informará a la Junta Directiva el resultado de sus gestiones.
- G. Recomendará a la Junta Directiva la acción a seguir para resolver o afrontar las situaciones o problemas que afecten a los/as colegiados/as o a la profesión de Trabajo Social.
- H. Realizará estudios sobre las normas y prácticas profesionales en la prestación de servicio. Atenderá situaciones relacionadas a las funciones del Trabajo Social y procedimientos relacionados a la profesión en las diferentes agencias públicas y privadas de servicio social.
- I. Colaborará en la planificación del simposio anual.
- J. Facilitará el proceso multisectorial al interior de la profesión para desarrollar las funciones y áreas de dominio profesional.
- K. Será miembro de la Comisión Permanente del Proyecto Profesional.
- L. Rendirá un informe anual a la Junta Directiva.

### **II. Organización:**



- El Comité de Estudios, Divulgación y Activismo realizó siete (7) reuniones ordinarias.
- El Comité de Querellas y Arbitrajes realizó cinco (5) reuniones, de las cuales cuatro (4) fueron ordinarias y una (1) fue extraordinaria.
- Desglose de reuniones realizadas:

- 1) 21 de enero de 2017 – Comisión en Pleno
- 2) 07 de febrero de 2017 – Comité de Consultas
- 3) 11 de febrero de 2017 - Comité de Estudios
- 4) 21 de febrero de 2017 – Comisión-Extraordinaria
- 5) 25 de febrero de 2017 - Comité de Estudios
- 6) 11 de marzo de 2017 - Comisión en Pleno
- 7) 21 de marzo de 2017 - Comité de Consultas
- 8) 18 de abril de 2017 - Comité de Consultas
- 9) 22 de abril de 2017 - Comité de Estudios
- 10) 02 de mayo de 2017 - Comité de Consultas
- 11) 06 de mayo de 2017 - Comité de Estudios
- 12) 20 de mayo de 2017 - Comisión en Pleno
- 13) 17 de junio de 2017 - Comité de Estudios
- 14) 21 de junio de 2017 - Comisión-Extraordinaria
- 15) 05 de julio de 2017 – Comité de Estudios
- 16) 11 de julio de 2017 – Comisión-Extraordinaria
- 17) 09 de agosto de 2017 - Comité de Estudios
- 18) 22 de agosto de 2017 – Comité de Consultas - Extraordinaria
- 19) 26 de agosto de 2017 - Comisión en Pleno
- 20) 13 de sept. de 2017 - Comisión en Pleno

D. A pesar de los esfuerzos realizados por mantener los dos Comités trabajando a tenor con el Plan de Trabajo que nos fue enviado por la Junta Directiva, el Comité de Estudios, Divulgación y Activismo se quedó sin quorum al renunciar la Coordinadora del mismo. Los Comités de trabajo fueron fusionados y finalizando el año de tareas, todos los miembros activos quedan integrados y constituidos como; Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional.

### **III. Plan de Trabajo:**

#### **a) Objetivos Generales**

- Estudiar y revelar información acerca de las condiciones laborales de los Profesionales del Trabajo Social en los diversos escenarios, incluyendo los procesos de empleabilidad y desprofesionalización.

- Lograr acuerdos con agencias públicas, empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro para el establecimiento de protocolos de salud y seguridad para profesionales del Trabajo Social.
- Garantizar un procedimiento eficiente, adecuado y transparente para atender consultas y querellas relacionadas a las normas y prácticas de la profesión, condiciones laborales y/o procedimientos de trabajo.

**b) Objetivos Específicos:**

- Revisar literatura sobre las áreas de dominio.
- Coordinar reuniones con agencias, a través del Comité de Trabajo sobre Salud y Seguridad del CPTSPR, para exponer la necesidad de la creación de un Protocolo sobre Salud y Seguridad del Profesional de Trabajo Social.
- Desarrollar un procedimiento adecuado e imparcial para atender consultas y querellas relacionadas a las condiciones laborales a la profesión de Trabajo Social.

**IV. Labor Realizada**

- a. El 21 de febrero del 2017 se trabajó con el Manual para el Funcionamiento de la CPCLAP, el cual fue revisado y aprobado en reunión con la Comisión en Pleno el 11 de marzo de 2017. El mismo fue sometido para la aprobación de la Junta Directiva del Colegio.
- b. Se comenzó a revisar la literatura para identificar las áreas de dominio de la profesión.
- c. Se comenzó el proceso de análisis de las descripciones de puestos de Trabajadores Sociales en agencias del gobierno, a fin de identificar características comunes de las funciones de TS y delimitar las áreas de dominio común.
- d. El 1 de abril de 2017 miembros de la Comisión participaron del Taller: “Del Papel a lo Digital” ofrecido en el CPTSPR.
- e. El 20 de abril del 2017 miembros de la Comisión participaron del “Adiestramiento para Observadores y Observadoras de los Derechos Humanos” ofrecido por el Colegio de Abogados, en las facilidades del CPTSPR. Siendo certificadas como Observadoras de los Derechos Humanos.
- f. Se elevó a la Junta Directiva las condiciones laborales que estaban afectando a los Trabajadores Sociales del Distrito de Humacao.
- g. El 12 de junio de 2017, miembros de la CPCLAP participaron del Conversatorio con los TS Escolares y sus condiciones laborales que realizó la Junta Directiva del Colegio.

- h. El 26 de junio miembros de la CPCLAP participaron del Conversatorio con los TS del Depto. de La Familia.
- i. El 7 de julio de 2017 la CPCLAP preparó un comunicado de prensa sobre la situación laboral de los TS de Head Start y los alegados cierres de dichos centros de trabajo.
- j. Miembros de la Comisión trabajaron en la creación y diseño de un opúsculo educativo sobre las metas, objetivos y servicios que ofrece la CPCLAP.
- k. Se realizaron cuatro (4) reuniones preparatorias con los miembros del Comité de Salud y Seguridad del CPTSPR antes de visitar las agencias.
- l. Los días 3,7 y 9 de noviembre de 2017 la presidenta ofreció en el área metro tres (3) Talleres sobre: Resiliencia y Manejo de Emociones en Situaciones de Crisis dirigidos a Adultos afectados tras el paso del Huracán María.
- m. El 19 de noviembre de 2017, la presidenta llevo a cabo en Bo. Llanos de Coamo, el Taller: Resiliencia y Manejo de Emociones en Situaciones de Crisis, para la niñez.

## V. Logros:

- 1) Se constituyó la CPCLAP el 21 de enero de 2017 con representantes de cinco (5) diversos escenarios de la acción profesional y de diferentes prácticas profesionales. Se ocupó el puesto de la Presidencia y se dividieron las Funciones Reglamentarias en dos (2) Comités de Trabajo: Comité de Consultas y Querellas y el Comité de Estudios, Divulgación y Activismo. Ambos comités contaban con un Coordinador, una secretaria y dos (2) o más vocales.
- 2) Todas las reuniones se realizaron con el quorum establecido.
- 3) Se iniciaron los trabajos del Plan de Trabajo Anual.
- 4) Se Identificó a la TS Marlene Maldonado como la representante de la CPCLAP a la Comisión Permanente del Proyecto Profesional.
- 5) Se preparó el Manual para el Funcionamiento de la CPCLAP.
- 6) Se utilizó el uso Tecnológico para lograr la participación activa de los miembros de la Comisión, llamadas telefónicas, teleconferencias, correos electrónicos entre otros.
- 7) Se creó un correo electrónico bajo la dirección : [condicioneslaborales.cptspr@gmail.com](mailto:condicioneslaborales.cptspr@gmail.com)
- 8) Se atendieron todas las consultas que fueron referidas al Comité de Consultas y Querellas, un total de 12. Se contactaron todos los Colegas que presentaron consulta y fueron orientados y canalizados de acuerdo a los protocolos establecidos. Ninguna de las 12 Consultas una vez orientados los Colegas se convirtió en querella.
- 9) Se activó el Comité de Trabajo sobre Salud y Seguridad del CPTSPR. El mismo fue creado junto a la Directora Ejecutiva, Emma Benítez Rivera,

la Oficial Enlace con Capítulos y Comisiones, Nérida Rosario Rivera, la Especialista en Ética y Comisiones, Hayrinés Calderón Fradera, la Coordinadora Enlace de la Junta Directiva, Esterla Barreto Cortez, la Coordinadora del Comité de Estudios de la CPCLAP, Jovanna F. Pérez Robles y la Presidenta de la CPCLAP, María D. Jorge Rodríguez, quienes visitaron cuatro (4) agencias para orientar y promover que se establecieran las “Guías de Lineamientos para Elaborar Protocolos de Salud y Seguridad para Profesionales del Trabajo Social Empleados por Agencias Públicas, Empresas Privadas y Organizaciones sin Fines de Lucro”, aprobadas el 8 de septiembre del 2016 por CPTSPR.

Se realizaron cuatro (4) reuniones con resultados positivos:

- Depto. de Justicia (Marilú Cintrón)  
– 30 de mayo de 2017
- Depto. de Educación (Inés Rivera)  
– 27 de junio de 2017
- Administración de Tribunales (Marisol Justiniano)  
– 20 de julio de 2017
- Depto. de Corrección y Rehabilitación (Erick Rolón)  
– 16 de agosto 2017

10) La Administración de Tribunales está muy comprometida con establecer los Protocolos de Salud y Seguridad en todas sus dependencias, por lo que ya ha comenzado a implementar los Comités de Salud y Seguridad.

11) Preparación de opúsculo educativo sobre la CPCLAP – sometido a la Junta Directiva para aprobación y acción pertinente.

## **VI. Proyecciones:**

- a. Continuar identificando las áreas de dominio de la profesión.
- b. Concienciar a los profesionales, empleadores y ciudadanía en general sobre las áreas de dominio y funciones en los diversos escenarios laborales del Trabajador Social.
- c. Coordinar el 1er Encuentro Multisectorial de las Áreas de Dominio.
- d. Continuar atendiendo las situaciones que se refieran a la Comisión para Consultas y Querellas de manera eficiente, ágil, imparcial y transparente.
- e. Continuar orientando al gremio profesional sobre la CPCLAP a fin de que puedan identificar y denunciar cualquier tipo de atropello a la profesión.
- f. Realizar actividades de educación y promoción sobre las funciones que realiza la CPCLAP en diferentes actividades que realiza el CPTRPR a través de la isla.

[Type here]

- g. Distribución del opúsculo educativo de la CPCLAP a través de actividades presenciales y de la página electrónica del Colegio.
- h. Mantener una participación activa con la Comisión Permanente del Proyecto Profesional.
- i. Continuar con los trabajos iniciados a través del Comité de Trabajo sobre Salud y Seguridad del CPTSPR.
- j. Seguir ofreciendo a nivel isla el Taller: Resiliencia y Manejo de Emociones en Situaciones de Crisis, a la población en general afectada tras el paso del Huracán María.

**VII. Recomendaciones:**

- a. Elaborar un plan de trabajo cónsono con el Plan de Trabajo de la Junta Directiva.
- b. Establecer un Plan de Trabajo que pueda viabilizarse en el tiempo determinado y de acuerdo con la cantidad de personas que tienen la Comisión.
- c. Reevaluar el trabajo administrativo que se realizaba en la Comisión.
- d. Delimitar los roles de los miembros de enlace y de cada miembro de la Comisión.
- e. Mantener actualizado el Manual de funciones de la Comisión.

**VIII. Sometido el 29 de noviembre de 2017 por:**

**María D. Jorge Rodríguez**  
**Presidenta CPCLAP**

**Elizabeth Rodríguez Vázquez**  
**Secretaria**  
**Comité de Consultas y Querellas**

**Lydimar Garriga Vidal**  
**Secretaria**  
**Comité de Estudios,**  
**Divulgación y Activismo**

---